

Excmo. Ayuntamiento de Martos

ALCALDIA-PRESIDENCIA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Resultando que, con fecha 13 de septiembre de 2021, este Alcalde-Presidente dispuso la incoación de expediente nº 3/2021 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, y 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en adelante RD 500/1990.

Resultando que se ha realizado la Memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto Municipal del vigente ejercicio, mediante suplemento de créditos, redactada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.2 del RD 500/1990.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, exige la realización de gastos de carácter específico y determinado, para los que son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto, no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio de los intereses de la Corporación Municipal.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Acctal., sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y sobre fiscalización del expediente, que constan en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del TRLRHL, artículos 35 al 38 del RD 500/1990, y las propias Bases de Ejecución de nuestro Presupuesto en sus artículos 12 y 13, por parte de esta Alcaldía-Presidencia se propone:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 3/2021, financiado con bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los servicios, con el siguiente tenor:

ESTADO DE GASTOS AUMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532.210.01	Conservación Vías Públicas	8.499,99
3420.212.05	Mantenimiento Instalaciones Deportivas	6.834,98
9200.212.00	Conservación Dependencias Municipales	20.591,73
9200.632.00	Rehabilitación Edificios Municipales	9.302,54
	TOTAL AUMENTOS GASTOS:	45.229,24

Código Seguro De Verificación:	51LYiR4Gd1rC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/09/2021 12:57:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/51LYiR4Gd1rC5tkoP7U/Nw==		





**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

ALCALDIA-PRESIDENCIA

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1532.619.06	Plan Municipal de Asfaltado	8.499,99
3420.622.01	Construcción Pabellón Monte Lope Alvarez	6.834,98
9200.623.01	Climatización Edificios Municipales	20.591,73
9200.623.03	Centros Transformación e Instalaciones Eléctricas	<u>9.302,54</u>
	TOTAL DISMINUCION GASTOS:	45.229,24

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación.

TERCERO.- Modificar el destino del préstamo firmado en el ejercicio 2016, con Cajasur Banco, S.A.U., para la aplicación presupuestaria objeto de disminución, así como por el importe, siguiente:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9200.623.03	Centros Transformación e Instalaciones Eléctricas	9.302,54

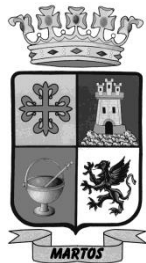
Con destino a la aplicación presupuestaria 9200.632.00 Rehabilitación Edificios Municipales y por el importe en cuestión, es decir 9.302,54 euros.

CUARTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>BAJA</u>	<u>ALTA</u>
1532.619.06	PLAN MUNICIPAL DE ASFALTADO	8.499,99	
3420.622.01	CONSTRUCCION PABELLON MONTE LOPE ALVAREZ	6.834,98	
9200.623.01	CLIMATIZACION EDIFICIOS MUNICIPALES	20.591,73	
9200.623.03	CENTROS TRANSFORMACION E INSTALACIONES ELECTRICAS	9.302,54	
9200.632.00	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES		9.302,54
	TOTALES	45.229,24	9.302,54

QUINTO.- Someter el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 3/2021, así como del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2021, a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal

Código Seguro De Verificación:	51LYiR4GdlrC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/09/2021 12:57:03	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/51LYiR4GdlrC5tkoP7U/Nw==			



**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

ALCALDIA-PRESIDENCIA

de Transparencia y en el Tablón Virtual.

SEXTO.- En caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Martos a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Víctor Manuel Torres Caballero.

Código Seguro De Verificación:	51LYiR4GdlrC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/09/2021 12:57:03	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/51LYiR4GdlrC5tkoP7U/Nw==			